

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22029 VALENCIA

Edicto

D./Dña. M^a Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 108/2016, con N.I.G.: 46250-66-2-2016-0000260, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Impulso Rural, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 24 de marzo de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210027869-1